

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 1.- Datos

<b>Nombre de la organización:</b>	Fundación Don Bosco
<b>Dirección sede de la organización:</b>	El Arenal N7-154 y Pío 12 (Bellavista, Calderón) Matilde Hidalgo, Sector de Fundeporte (Chillogallo).
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Ciudad:</b>	Quito
<b>Sector:</b>	Calderón/ Chillogallo
<b>Teléfonos:</b>	022 035 674 (Calderón); 023 034 367 (Chillogallo).
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.fundaciondonbosco.org.ec">www.fundaciondonbosco.org.ec</a>
<b>Correo electrónico:</b>	rosycarrera2008@hotmail.com; liapueb@hotmail.com
<b>Persona de contacto en la organización:</b>	Rosa Carrera/Rosalía Puebla

## 2.- Público al que se dirige la organización:

Niños de Edad Prescolar y Escolar

Jóvenes

## 3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

## 4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Actividades de refuerzo escolar.
- 2.- Apoyo pedagógico.
- 3.- Actividades lúdicas y recreacionales.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Calderón			Chillogallo		
Día	Desde	Hasta	Día	Desde	Hasta
Lunes	8h00	16h00	Lunes	13h00	18h00
Martes	8h00	16h00	Martes	13h00	18h00
Miércoles	8h00	16h00	Miércoles	13h00	18h00
Jueves	8h00	16h00	Jueves	13h00	18h00
Viernes	8h00	16h00	Viernes	13h00	18h00
Sábado	N/A	N/A	Sábado	N/A	N/A
Domingo	N/A	N/A	Domingo	N/A	N/A

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFpIjx>